



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0007508/2014; 0008708/2014; 0006304/2014; 0008772/2014; 0008782/2014;
0005399/2014; 0010453/2014; 0008672/2014; 0008832/2014 y 0007373/2014

VISTO:

Los expedientes de referencia elevados por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, solicitando al H. Consejo Directivo otorgue aval a los distintos docentes de esta Facultad, que solicitan percibir el Incentivo para Docentes Investigadores (Decreto PE 2427/93), para los años 2013-2014, como docentes de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, los investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que, poseyendo cargos docentes simples o semiexclusivos, tienen como lugar de trabajo las universidades nacionales y cumplen con las obligaciones que la Universidad correspondiente les exige;

que el Dr. Carbonetti revista un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con carga anexa en la cátedra Seminario de Historia Social de la Salud y la Enfermedad, y la cátedra Taller de Aplicación en la Escuela de Historia de esta Facultad;

que los docentes adjuntan a las presentes actuaciones el Plan de Actividades Académicas para el período correspondiente;

que los Profesores que a continuación se detallan cumplen con todos los requerimientos para ser encuadrados en los términos del art. 25° del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93, y han seguido los pasos estipulados en la mencionada Resolución Rectoral 2562/04;

que la Secretaría Académica presta conformidad a los avales solicitados;

que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. CECILIA BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

ARTICULO 1º. OTORGAR el aval a los Profesores que se detallan a continuación, para percibir el incentivo a los docentes investigadores, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93, como docentes de dedicación exclusiva:

-TOGNETTI, LUIS ALBERTO, D.N.I. 17.533.200, Profesor Asistente con dedicación simple interino en la cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, Categoría III en la Investigación, por el período 2013/2014.

-GORDILLO, MÓNICA BEATRIZ, D.N.I. 12.671.325, Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, Categoría II en la Investigación, por el período 2013/2014.

-MUÑOZ, ANDRÉS SEBASTIÁN, D.N.I. 17.645.832, Profesor Adjunto (a cargo) con dedicación simple en las cátedras "Evolución Humana" y " Seminario Optativo" de la Licenciatura en Antropología, Categoría III en la Investigación, por el período 2013/2014.

-BENITO MOYA, SILVANO, D.N.I. 22.890.051, Profesor Asistente simple por concurso, en las cátedras "Metodología de la Investigación" y "Descripción Documental" de la Escuela de Archivología, Categoría IV en la Investigación, por el período 2013.

-LAGUENS, ANDRÉS, D.N.I. 13.423.231, Profesor Titular con dedicación simple en las cátedras "Problemáticas de la Arqueología" y "Estudios de Cultura Material" de la Licenciatura en Antropología, Categoría II en la Investigación, por el período 2014/2015.

-FERREYRA, ANA INÉS, D.N.I. 5.265.361, Profesora Adjunta con dedicación simple, a cargo de la cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, Categoría III en la investigación, durante el período 2013/2014.

-BLAZQUEZ, GUSTAVO, D.N.I. 17.478.502, Profesor Titular con dedicación simple en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad, Categoría II en la Investigación, durante el período 2013.

-PALOMEQUE, SILVIA RAQUEL, D.N.I. 5.863.404, Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, Categoría I en la Investigación, durante el período 2013/2014.

-BRACAMONTE, JORGE ALEJANDRO, D.N.I. 16.721.353, Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, Categoría III en la Investigación, por el período 2013/2014.

-MATTONI, SILVIO, D.N.I. 20.998.266, Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Estética" de la Escuela de Filosofía, Categoría III en la Investigación, durante el período 2013/2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



///

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **67**
m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES